



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1178

3 de marzo de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**
– **Aprobación de 3 nuevas Recomendaciones UIT-R y 7 Recomendaciones UIT-R revisadas**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1170](#), de fecha 23 de diciembre de 2025, 3 proyectos de nueva Recomendación UIT-R y 7 proyectos de Recomendación UIT-R revisada fueron sometidos a aprobación de conformidad con el procedimiento descrito en la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.3).

El 23 de febrero de 2026 quedaron satisfechas las condiciones de dicho procedimiento.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos junto con el número que se les ha asignado.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Documento 5/
M.2171-0	Orientaciones sobre la armonización del espectro para sistemas de radiocomunicaciones ferroviarias entre el tren y el entorno ferroviario (RSTT) existentes y futuros en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio móvil que funcionan de acuerdo con el Reglamento de Radiocomunicaciones	69
F.2172-0	Disposición de canales y bloques de radiofrecuencias para sistemas del servicio fijo que utilizan las gamas de frecuencias 130-134 GHz, 141-148,5 GHz, 151,5-164 GHz y 167-174,8 GHz	75(Rev.2)
F.2173-0	Disposición de canales y bloques de radiofrecuencias para sistemas del servicio fijo que utilizan las gamas de frecuencias 92-94 GHz, 94,1-100 GHz, 102-109,5 GHz y 111,8-114,25 GHz	76(Rev.2)
M.1036-8	Disposiciones de frecuencias para la implementación de la componente terrenal de las telecomunicaciones móviles internacionales en las bandas identificadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones para las IMT	61(Rev.1)
M.1450-6	Características de las redes radioeléctricas de área local de banda ancha	66(Rev.1)
M.1801-3	Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha, incluidas las aplicaciones móviles y nómadas, en el servicio móvil	67(Rev.1)
F.1763-2	Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha en el servicio fijo	68(Rev.1)
F.1821-1	Características de los sistemas de radiocomunicaciones digitales avanzados en ondas decamétricas* del servicio fijo y del servicio móvil	72(Rev.1)
F.1762-1	Características de aplicaciones mejoradas para sistemas de radiocomunicaciones en ondas decamétricas* del servicio fijo y del servicio móvil	73(Rev.1)
F.699-9	Diagramas de radiación de referencia de antenas de sistemas inalámbricos fijos para utilizarlos en los estudios de coordinación y en la evaluación de la interferencia en la gama de frecuencias 100 MHz a 174,8 GHz	74(Rev.1)

* En la gama de frecuencias 2-30 MHz.